

M.

Por
S. J. Pedro Turbe
S. Sebastian y No. 30 de M.

Muy S. mo. Lo ocurrido el 13 del pasado y
sus consecuencias q. me han puesto en
mucha estrechez y necesidad me han
previado informar una Cuenta de los
Ditos venidos y de los recibidos, y se la
Dirijo à Vm. como à Administrador esperando
q. p. los gastos ocasionados de asisten-
cia de Medico, Cirujano, Botica y otros
precisos inevitables en iguales indispo-
siciones, se hará Vm. Cargo del estado
en q. me puedo hallar p. satisfacerlos
y así espero q. Vm. me desempeñara.
Incluyo à Vm. una Carta del buen di-
funto la q. vista me devolviera p. la
q. se hará Vm. Cargo de las alcances
q. he tenido à los Jenezas, y Monzones.

Ya no puedo mas. P. este dichoso ofo, y
mande Vm a mi Sec. Seco y Caff. N

Joseph Man. de Mayora

Copia de carta escrita a D. Jose Man. de
Mayora, p. D. Fado Luis de Monzon, en 5 de
Julio de 1791 = Luis S. mio. Con el Portador que
es mi criado de hecho a mi la copia fue haciendo
de C. ra e mefrangue, cuyo punto con los demas
han quedado ya aclarados: por mi respectiva
parte mirare este caso como primera nada
equivoca de lo mucho q. Vm. venera mi caso
y viva Vm. asegurado q. en mi hallara desde
luego la mutua correspondencia. Desde el dia
de S. Juan fue mi animo de hacer a mi oca
el caso congreso y proseguir asi con los demas
mas ellos no puede ser p. quanto me han faltan
do los sujetos q. esperaba, mas viva Vm. asegura
do q. en lo anual procurare ser muy puntual,
y aun en lo caso arbitraremos algun medio p.
Zanjar este particular, quedando en todo tan
sereno como lo es siempre de mas fin apaciguado.
y Seg. Seco. J. S. M. B. = Fado Luis de Monzon =

Mi Sr. D. Maria Theresa de Vasco.

En León 1.º de Febrero de 1802

Muy Sr. mia y de mi mayor estima. En
Cuenta a jurada entre el Sr. D. Vasco
Luis de Alonzo y el Sr. D. Pedro y mi di-
fundo Padre resultó contra el primero y
en favor del segundo el alcance de tres
mil trescientos setenta y ocho rs. y
ochos mrs. y como pago no se ha verificado
hasta ahora, por lo que suplico a V.ª con-
gula bondad de favorecerme con la re-
mesa de la misma cantidad para con-
servar a algunos papaverinos, y por es-
trechura en la actualidad, como favor
espero merecer a V.ª este su may
caro sep. Sr. D. V. D. B.

Enm. a C. Mayora

Correspondencia con
D^a Juana de
Molina de 1^a 1^a

M^{ra} D^a Maria Mercedes de Olaso
Febr. 11 de Febr. de 1810

Muy Sr^{ma} y de mi mayor estimación
En la muy apreciable de V^{da} del Coni-
ente me dice una y recomendará sus pa-
pales para ver si encuentro algunas
razones de la deuda de los 3378^{rs} 11^{ms} 8^{cs}.
En prueba de su legitimidad me toma la
libertad de incluir a una la copia de
Carta escrita por su Sr^{ma} (D^a de D^a)
por el Sr^{ma} Madre con fecha de 6^{ta} de Febr.
del año pasado de 1807^{ta}, Carta original con
seal en mi poder, y su contexto podrá
disipar toda duda, haciendose su costo,
quando fuere del agrado de una, a la
obediencia se ofrece con la mayor aten-
ción este hu mas rendido de V^{da} Sr^{ma}
G. B. D. O.

Juan de Mayoral
~~Mayoral~~